I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000692

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 22 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1934/2014; el Memorándum N°600/297/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ord. N°1000/176/2014 de la Dirección Jurídica, el Certificado N°403/018/2014, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MULTIPLE DE SERVICIOS, PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIA PESADA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS 2014 - 2016"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 23 de abril de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 13 de mayo de 2014 hasta las 13:30 horas.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 30 de abril de 2014, a las 11:00 horas, saliendo en coordinación con Servicios Generales como Unidad Técnica, ubicado en Piloto Lazo N°120, de esta comuna.

5. La recepción de consultas será desde el día 23 de abril al 06 de mayo de 2014, hasta las 13:00 horas, a través del Portal www. mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 09 de mayo de 2014, a través del Portal www. mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 13 de mayo de 2014, de 09.30 hasta las 12:00 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 13 de mayo de 2014, a las 15:30 hrs. a través del Portal www. mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000692

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la Directora(S) de Administración y Finanzas, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión de Evaluación de las Ofertas de la propuesta estará conformada por un funcionario de la Secretaria Comunal de Planificación, un funcionario designado por la Dirección de Administración y Finanzas y un funcionario de la unidad Técnica de Servicios Generales.

11. El Inspector técnico del servicio será un funcionario designado por la Dirección de Administración y Finanzas y/o del Departamento de Servicios Generales que actúa como unidad técnica.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web